

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
<b>1</b>	IVAI-REV/1697/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas...</p> <p>...5. Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante</p>
<b>2</b>	IVAI-REV/1457/2014/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014	<p>Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido</p>

LISTA DE ACUERDOS

<p><b>3</b></p>	<p>IVAI-REV/1700/2014/III</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014</p>	<p>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele <b>TRASLADO</b> con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENT O DE DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ</b> por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,</b> vía sistema <b>INFOMEX- Veracruz,</b> para que en el término de <b>cinco días hábiles,</b> contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.</p>
<p><b>4</b></p>	<p>IVAI-REV/1568/2014/III</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014</p>	<p>...y <b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese</b> el Oficio número <b>PM/UAIP/601/14</b> de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la <b>solicitud de información</b> que el <b>veintitrés de mayo de dos mil catorce</b>, presentara al sujeto obligado a través del <b>sistema Infomex-Veracruz</b></p>
5	IVAI-REV/1703/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014	<p>2. Se <b>ADMITE</b> el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele <b>TRASLADO</b> con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ</b> por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes</p>

**LISTA DE ACUERDOS**

				notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por <b>LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</b>
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN